



RESOLUCION - R - N° 157 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 MAR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 12.124/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Anatomía y Fisiología", de las carreras de Nutrición y Enfermería, sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 582-93 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el dictamen del Jurado y solicita la designación del Dr. Jorge Robinson Ríos, para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

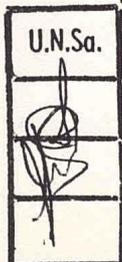
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 031/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Jorge Robinson RIOS, L.E. N° 8.177.021, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA, de las carreras de Nutrición y Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 24 de Febrero del corriente año y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares. Cumplido siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR